CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 14:54:34
Recibo No. S001003873, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v95tFs8kyy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3157523726, AL CORREO JURIDICO@CCBUN.ORG O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCBUN.ORG"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : F J ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.
Nit : 901761227-8
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 196250
Fecha de matrícula: 06 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BASE NAVAL PLAZA MATALLANA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico : edumaz75@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188481497
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BASE NAVAL PLAZA MATALLANA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : edumaz75@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 04 de octubre de 2023 de la Notaria Primera de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 16960 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada F J ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: 1). Elaboración, distribución y comercialización de alimentos en condiciones para el consumo humano, granos y productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos, comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos perecederos, víveres y abarrotes e insumos para el aseo, cafetería y restaurantes en general con destino para la casa, empresas, oficinas, las industrias y el sector de la salud. 2). Comercialización, distribución y venta de artículos para el deporte, artículos de ferretería, electrodomésticos de toda clase, equipos electrónicos, confecciones, telas e insumos para la industria de la confección, calzado, materias primas de toda clase, plásticos y sus derivados, polietileno, vidrio en toda sus representaciones, juguetería, papelería, loza, herramientas y productos de cacharrería, neumáticos, llantas, rines y accesorios para vehículos automotores de todo tipo y en general, comercio de partes, piezas (autopartes) para vehículos. 3). La sociedad desarrollará procesos relacionados con servicios de capacitación con el objetivo de aportar y brindar oportunidades para completar, Actualizar o profundizar conocimientos a fin de desarrollar habilidades, técnicas y prácticas por profundizar conocimientos a fin de desarrollar habilidades, técnicas y prácticas por medio de conocimiento libre y espontaneo que apunten al crecimiento, profesional mediante competitividad y productividad en las organizaciones. 4). La sociedad podrá prestar el servicio de elaboración y comercialización de programas de computadores, soporte técnico, reparación, distribución, representación comercial, importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos y suministros de equipos de cómputo e informática, repuestos y accesorios de celulares, equipos de oficina e imprenta, fabricación de consumibles de impresión, 5). Comercio al por mayor y al detal de materiales para la construcción, vidrio y materiales de fontanería, además podrá realizar la remodelación de viviendas urbanas, rurales y locales comerciales. 6). Realizar montaje y ejecución de eventos sociales, investigativos, educativos, culturales y deportivos ejecución de todas las actividades con logística de eventos, catering incluyendo el servicio de alimentación el transporte de equipos y materiales, así como personas, ejecutar actividades de recreación culturales y de intermediación para cumplir con eventos. 7). El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.9). Importar y exportar los productos de su objeto social o que tengan relación directa con el mismo. 10). Tomar, dar dinero en mutuo con interés o sin él; 11). Adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto; 12). Fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante. 13). Prestar el servicio de transporte de carga, servicio de mensajería, prestar el servicio de aseo, jardinería y servicios varios mediante suministro de personal apto y capacitado para ello, 14). Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, tomar y dar en interés, adquirir, enajenar, permutar, dar en garantía, tomarlos en arrendamiento y firmar contratos de administración inmobiliaria. 15). Compra y venta de equipo y de implementos quirúrgicos, hospitalarios, además la sociedad podrá comercializar toda clase de metales para uso industrial tales como: hierro, cobre, bronce, aluminio en todas las presentaciones y aleaciones de esos materiales incluida la chatarra y la actividad de fundición de dichos metales; así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

desarrollar el comercio a la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior.La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que en ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término definido o indefinido según lo decida la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o jurídica, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza, diferente de las previstas de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral. La renovación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de su correspondiente representante legal. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía o la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente, con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se

entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado para los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 20 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 17746 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWARD MAZUERA AVILA	C.C. No. 94.298.530

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 08 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2026 con el No. 20258 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANDRA LORENA ROSERO	C.C. No. 67.026.960	225324T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de octubre de 2023 de la Documento Privado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 16961 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EDWARD MAZUERA AVILA

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA
Identificación: 94298530
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 76109 - Buenaventura
Dirección : Bahia malaga alojamiento 6
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** F J ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5611 G4731

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: F J ALIMENTOS
Matrícula No.: 67423
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BAHIA MALAGA, PLAZA MATALLANA
Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.947.086.571,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

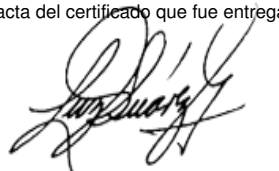
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****